

# MISIÓN

“Somos la autoridad superior en materia de turismo en Guatemala, que rige y controla la promoción, fomento y desarrollo sostenible en coordinación con el sector público y privado del turismo, en beneficio de visitantes, prestadores de servicios y comunidades receptoras. Y nos regimos bajo los principios de confidencialidad, disciplina, eficiencia, equidad, imparcialidad, pertinencia cultural, probidad, veracidad y vocación de servicio”.

Artículo 2 del Acuerdo de Dirección General No. 117-2023-DG  
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN:  
JUAN MANUEL BORRAYO MORALES  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/04/2023

## VISIÓN

“Para el 2030, el INGUAT se ha consolidado como el ente rector que fomenta y promueve el desarrollo y promoción turística del país, en articulación con las instituciones públicas y privadas, en el marco del Plan Maestro de Turismo vigente, en beneficio de la población guatemalteca”

Artículo 1 del Acuerdo de Dirección General No. 117-2023-DG  
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN:  
JUAN MANUEL BORRAYO MORALES  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/04/2023